



VISTO CONSULAR DE TURISMO PARA CIUDADANOS VENEZOLANOS

Visto Consular de Turismo (VCT)

- El Visto Consular de Turismo (VCT) tiene un valor de US\$ 50.
- El VCT permite una estadía máxima de 90 días.
- Los solicitantes del VCT deben contar con Pasaporte vigente o vencido a partir del año 2013 en adelante.
- La solicitud para obtener el Visto Consular de Turismo debe realizarse en la web: <https://tramites.minrel.gov.cl>
- El VCT deben retirarse en los consulados fuera de Chile, ya que se estampa en el pasaporte.
- Todos los ciudadanos venezolanos DEBEN poseer el Visto Consular de Turismo en su pasaporte para ingresar al país.
- El tiempo de trámite de la solicitud dependerá de cada consulado.
- Quienes tengan pasajes con fecha de viaje en el corto plazo, deben considerar modificar dichas fechas, entendiendo la demora del proceso, debido a que no podrán embarcar sin VCT.

Visa de Responsabilidad Democrática (VRD)

- Quienes desean radicarse en Chile, podrán solicitar Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) para nacionales venezolanos, la cual permite una estadía de 1 año prorrogable por una vez por igual periodo.
- La VRD permite a los venezolanos trabajar en el país.
- El trámite para la VRD se realiza en la misma web: <https://tramites.minrel.gov.cl>
- La VRD tiene un valor de US\$ 30.

Más información www.serviciosconsulares.gob.cl